

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE REFUERZOS DE DISTRIBUCIÓN****Nivel Jerárquico: “E”****Sigla: DD/RED****CUA: 2656****1. SUBORDINACIÓN**

El Departamento Gestión de Refuerzos de Distribución está subordinado a la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución.

**2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Administrar Contratos de obras de distribución de energía eléctrica.
- 2.2.** Supervisar las obras de distribución en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT), de líneas aéreas y montajes de nuevos Puestos de Distribución (NPD), ejecutadas por Empresas Contratistas, en el ámbito de la Dirección de Distribución.
- 2.3.** Recepcionar los proyectos de obras del ámbito de la Dirección de Distribución para su ejecución respectiva.
- 2.4.** Solicitar a la Empresa Contratista, el cumplimiento de las Órdenes de Trabajo (OT's) inherentes a proyectos de obras, para el cumplimiento de las metas institucionales.
- 2.5.** Emitir mensualmente Informes Cualitativos y Cuantitativos de los avances de obras, organizar reuniones con el área afectada y con las Empresas Contratistas, para identificar y solucionar los problemas que afecten el normal desarrollo de las actividades.
- 2.6.** Coordinar acciones con el Departamento de Gestión de Pérdidas No Técnicas (GC/DNT) del ámbito de la Gerencia Comercial, para la ejecución de los proyectos de obras inherentes a extensiones de líneas en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT), resultantes de las regularizaciones realizadas por el GC/DNT.
- 2.7.** Verificar y controlar el proceso de facturación de las Empresas Contratistas y efectuar las eventuales rectificaciones.
- 2.8.** Gestionar y consolidar los procesos de pagos de los Expedientes de Facturación de las Empresas Contratistas.
- 2.9.** Programar la verificación y la supervisión de los trabajos “in situ” de los proyectos de obras en el ámbito de la Dirección de Distribución.
- 2.10.** Controlar la emisión del Certificado de Recepción Provisional, Acta de Recepción Definitiva y Estado de Cuenta Final, referente a los Contratos suscritos.

### **3. ORGANIZACIÓN**

**3.1. Sección Relevamientos**

**3.2. Sección Fiscalización**

**3.3. Sección Control Final**